

ESTUDIO ECONÓMICO

1. SITUACIÓN EN EL NUEVO MARCO LEGAL

El nuevo marco legal elimina la programación en la formulación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

En la exposición de motivos de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se señala el nuevo tratamiento de la programación: *“mientras con la legislación anterior las actuaciones se programaban al clasificar el suelo, generando inmediatas rentas de monopolio y obstrucciones en caso de incumplimiento, ahora no habrá programación vinculante en tanto no se concreten compromisos efectivos en la fase de gestión; ahora bien, se mantiene la capacidad pública para dirigir el crecimiento urbano, señalando plazos para cumplir los deberes urbanísticos”*.

Así el artículo 21 de la citada Ley señala que *“el instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada de los terrenos podrá establecer plazos para el cumplimiento de los deberes definidos en los artículos 18 y 20 (costear la urbanización y hacer las cesiones pertinentes), y en su defecto se aplicará un plazo de ocho años desde la aprobación definitiva del instrumento”*.

Por su parte, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, establece, en su artículo 116, que el estudio económico del Plan General de Ordenación Urbana *debe recoger sus determinaciones escritas sobre programación, valoración y financiación de sus objetivos y propuestas, en especial en cuanto a la ejecución de los sistemas generales, y demás dotaciones urbanísticas públicas, y además,:*

- Cuando en los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se incluyan sistemas generales de forma genérica, el estudio económico debe señalar las previsiones y prioridades para su distribución y concreción.
- Asimismo, el estudio económico debe señalar las previsiones y prioridades para asegurar los sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas que resulten necesarias para desarrollar los sectores de suelo urbanizable no delimitado.

La pérdida de importancia de la programación se debe al reconocimiento de que los ciclos económicos tienen una incidencia determinante en la dinámica de la inversión pública y privada, lo que dificulta enormemente la programación a medio y largo plazo, y demanda una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación de las administraciones públicas responsables de la acción urbanística a la cambiante coyuntura económica. A ello se añade la dificultad práctica de la administración local para coordinar la actividad inversora de las distintas instituciones con competencia y capacidad de inversión en el territorio.

En las condiciones descritas, la programación particularizada de las actuaciones e inversiones urbanísticas se hace casi imposible, y su realización se convierte en un ejercicio carente de sentido práctico. De ahí que, con la nueva legislación, el Plan, a partir de la consideración de posibles opciones, defina una estrategia territorial con grados de libertad suficientemente amplios como para que resulte capaz de ser desarrollada según proyectos alternativos, en un contexto de creciente protagonismo de la iniciativa privada en los procesos de transformación urbanística del suelo. No se pueden flexibilizar las oportunidades de desarrollo social en un determinado espacio, y al mismo tiempo programar con detalle la acción urbanística de los distintos agentes. En el nuevo marco, no se cierra formalmente un determinado modelo, sino que se abre un abanico de posibilidades de desarrollo urbanístico. De este modo, aumentan las indeterminaciones, pero también se incrementan las oportunidades.

En una situación teóricamente límite de absoluta flexibilidad de los procesos de transformación del suelo, nos encontraríamos con que la concertación sustituiría totalmente a la programación, pero ello no ocurrirá así porque la acción de las administraciones públicas en materia de grandes infraestructuras territoriales condiciona los procesos de transformación del suelo, y por el mantenimiento por parte de la administración local de un activo protagonismo en materia de política urbanística, que se concreta mediante la planificación y la gestión de determinados procesos de cambio, a fin de orientar y dirigir el proceso de transformación territorial de acuerdo con unos objetivos y una estrategia definida. En todo caso, no cabe negar que en el nuevo marco de planificación más flexible y abierta, adquieren un papel más importante aspectos como la concertación y el seguimiento.

En el suelo delimitado, los grados de libertad se reducen en lo que respecta a su ordenación e integración territorial, pero se mantiene un notable grado de indeterminación en lo referente a su desarrollo temporal, que estará condicionado por

el mercado, y por proyectos que la iniciativa privada pueda promover en el suelo no delimitado. En este contexto, parece oportuno establecer el grado de prioridad y significación estratégica de las distintas actuaciones consideradas en el Plan, aún cuando haya de reconocerse que estas prioridades podrían verse alteradas significativamente por la concreción de proyectos promovidos por la iniciativa privada, capaces de incidir sobre las hipótesis establecidas acerca del desarrollo urbanístico local.

De ahí que el nuevo urbanismo previsiblemente se desarrollará en escenarios más abiertos, con diversas oportunidades, en los que cobrará mayor protagonismo el ejercicio cotidiano de la política urbanística. Y la experiencia proporcionará pistas de ajuste de las estrategias conforme se vaya definiendo la programación de los agentes que intervienen en el territorio.

Pese a la indeterminación que impone el nuevo modelo, existen tendencias a medio y largo plazo que pueden traducirse en válidos referentes prospectivos, útiles para la toma de decisiones por parte de los agentes públicos y privados. En el marco de estas tendencias puede analizarse el dinamismo socioeconómico relativo del sistema local en el contexto regional y construir unos escenarios probables de los que pueden derivarse estimaciones de necesidades básicas a cubrir en materia de viviendas, espacios adaptados para la implantación de actividades económicas, necesidades de suelo para equipamientos y servicios, redes de comunicaciones y espacios abiertos. **De estas estimaciones resultarán necesidades básicas de redes, suelo y edificaciones, y en consecuencia, previsiones de inversión.**

2. CONTENIDO PROPUESTO PARA EL ESTUDIO ECONÓMICO

En coherencia con lo anteriormente expuesto, se propone que el estudio económico contraste el mencionado *esquema básico de necesidades* resultante de los previsibles escenarios socioeconómicos y de las prioridades de desarrollo territorial, con la capacidad económica y de financiación de los agentes que intervienen en el territorio.

En este sentido, y para anticipar el análisis de la viabilidad de las propuestas, parece oportuno partir de la estimación de la capacidad económico-financiera de los agentes públicos y privados: administración local, regional y central y promotores privados.

Por lo que se refiere al Ayuntamiento, el cálculo de su capacidad inversora resultará del análisis de la estructura y evolución de gastos e ingresos corrientes y de capital, del margen de ahorro resultante, de las posibilidades de endeudamiento, etc.

Respecto de las administraciones supra-municipales, la estimación de su capacidad de financiación tendrá en cuenta los programas de inversión vigentes o en estudio, y la viabilidad del establecimiento de acuerdos o convenios.

En cuanto a la intervención de los particulares, se analizará la viabilidad de las propuestas en función de las tendencias del mercado inmobiliario, y de la relación entre las cargas a soportar por los promotores y el precio de los productos a obtener.

3. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO

Dado que el nuevo régimen urbanístico se ha flexibilizado y no existe un programa de actuación en sentido estricto, deberá articularse un sistema de control del desarrollo y ejecución del Plan General, mediante la elaboración de informes periódicos sobre la materialización de estrategias y propuestas.

Los informes de seguimiento permitirán a los responsables municipales identificar los aspectos críticos en el proceso de instrumentación del Plan, como el grado de avance en el proceso de las inversiones municipales, la respuesta de los agentes privados, el desarrollo de los convenios, la valoración de la adecuación de las propuestas de nuevas operaciones urbanísticas, etcétera, y así tomar las medidas correctoras pertinentes. En cierto modo, se trata de recuperar el viejo concepto de "planeamiento continuo".

4. ANÁLISIS DE LA HACIENDA LOCAL

La descripción de la estructura y evolución reciente de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Miranda de Ebro se basa en el análisis de las liquidaciones de los presupuestos municipales correspondientes a los años 2000,

2001, 2002 y 2003, con detalle por capítulos. En concreto se examina:

- La estructura y evolución reciente de los ingresos corrientes.
- El cálculo de la presión fiscal.
- La estructura y evolución de los gastos ordinarios.
- El margen de ahorro por cuenta corriente.
- El saldo de las operaciones de capital.
- La carga financiera y la tasa de endeudamiento.
- La actividad inversora y las fuentes de financiación.
- La capacidad/necesidad de financiación municipal.

4.1. Evolución y estructura de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes se han incrementado notablemente en los últimos años, a una tasa cercana al 7% anual, equivalente en moneda de capacidad adquisitiva constante¹ a una tasa media del 4% por año. A la dinámica de los ingresos han contribuido particularmente las tasas y precios públicos y, en menor medida, las transferencias corrientes recibidas de otras instituciones, que han evolucionado aproximadamente al mismo ritmo que los ingresos totales. Muy modesto ha sido el crecimiento de los impuestos, a lo que ha contribuido el cambio legislativo en relación con el IAE, por el que dejaron de ser sujetos pasivos los profesionales y sociedades con una facturación inferior a un millón de euros. La cantidad dejada de percibir por este concepto fue compensada por el Estado, vía transferencia.

¹ En la Comunidad de Castilla y León, el índice general de precios al consumo se ha incrementado a una tasa media anual del 2,8% entre 2000 y 2003.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES. EUROS

CAPÍTULOS	2000	2001	2002	2003	% Δ Anual
IMPUESTOS	7.978.908	8.569.965	8.771.743	8.374.430	1,6
TASAS Y OTROS INGRESOS	4.256.735	4.549.339	4.393.349	6.399.512	14,5
INGRESOS PATRIMONIALES	128.543	301.743	299.115	206.198	17,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.233.311	6.374.799	6.519.005	7.643.396	7,0
TOTAL	18.597.497	19.795.846	19.983.212	22.623.536	6,8

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

En el total de los ingresos corrientes venían ganando peso los impuestos, paralelamente al descenso de las transferencias corrientes, mientras que la aportación de las tasas y precios públicos y los ingresos patrimoniales había permanecido prácticamente estancada; sin embargo, en 2003 pierden peso los impuestos y aumenta la participación de las tasas-precios públicos y en menor medida las transferencias corrientes, debido al cambio legislativo antes apuntado.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES (%)

CAPÍTULOS	2000	2001	2002	2003
IMPUESTOS	42,9	43,3	43,9	37,0
TASAS Y OTROS INGRESOS	22,9	23,0	22,0	28,3
INGRESOS PATRIMONIALES	0,7	1,5	1,5	0,9
TRANSFER. CORRIENTES	33,5	32,2	32,6	33,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

El grado de autonomía de la Hacienda Local no ha experimentado cambios significativos en este período, habiéndose reducido ligeramente en 2003. Los ingresos de generación propia (impuestos y tasas municipales, ingresos patrimoniales), representan prácticamente los dos tercios de los ingresos totales.

REPARTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES (%)

CAPÍTULOS	2000	2001	2002	2003
GENERACIÓN PROPIA	66,5	67,8	67,4	66,2
TRANSFER. CORRIENTES	33,5	32,2	32,6	33,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.2. Ingresos por persona y presión fiscal

En el período 2000-2003. la cifra de ingresos corrientes por persona se ha incrementado a una tasa del 2% por año en moneda de capacidad adquisitiva constante. Por su parte, la suma de impuestos y tasas por habitante (indicador de la presión fiscal local) ha aumentado al 2,4% anual en términos reales, y las transferencias corrientes por persona lo han hecho al 3% anual.

INGRESOS CORRIENTES POR PERSONA. EUROS

CONCEPTO	2000	2003
INGRESOS CORRIENTES	532,0	613,0
IMPUESTOS Y TASAS	343,4	400,3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,9	207,1

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.3. Evolución y estructura de los gastos corrientes

Los gastos ordinarios han evolucionado a ritmo un punto porcentual superior al de los ingresos corrientes. Los gastos de personal y las transferencias se elevaron sensiblemente en 2003, en tanto que las compras de bienes y servicios crecieron a lo largo de todo el período. Los gastos financieros son ahora mucho menores que tres años atrás.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS. EUROS

CAPÍTULOS	2000	2001	2002	2003	Δ % Anual
PERSONAL	8.927.741	10.054.615	10.468.921	11.320.896	+ 8,2
BIENES Y SERVICIOS	5.200.081	5.779.389	6.450.789	6.834.892	+ 9,5
GASTOS FINANCIEROS	745.615	861.897	558.960	426.879	- 17,0
TRANSFERENCIAS	855.789	1.143.603	1.064.316	1.174.628	+ 11,1
TOTAL	15.729.226	17.839.504	18.542.986	19.757.295	+ 7,9

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

La estructura de los gastos ordinarios revela el fuerte peso de los gastos de personal, aproximadamente el 57%, y que han elevado su participación en 2003. Las compras de bienes y servicios corrientes representan aproximadamente un tercio del total. El peso de los gastos financieros se ha reducido notablemente.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS ORDINARIOS. (%)

CAPÍTULO	2000	2001	2002	2003
PERSONAL	56,8	56,4	56,5	57,3
BIENES Y SERVICIOS	33,1	32,4	34,8	34,6
GASTOS FINANCIEROS	4,7	4,8	3,0	2,2
TRANSFERENCIAS	5,4	6,4	5,7	6,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.4. Margen de ahorro por cuenta corriente

La diferencia entre ingresos corrientes y gastos ordinarios ha presentado valores positivos a lo largo de todo el período; ahora bien, se redujo prácticamente a la mitad entre 2000 y 2002, para recuperar en 2003 el valor alcanzado tres años antes. La tasa de ahorro (en porcentaje sobre el total de ingresos corrientes), se redujo del 15,4% al 7,2% entre 2000 y 2002, para elevarse al 12,7% en 2003.

MARGEN DE AHORRO POR CUENTA CORRIENTE. EUROS Y %

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES	18.597.497	19.795.846	19.983.212	22.623.536
GASTOS ORDINARIOS	15.729.226	17.839.504	18.542.986	19.757.295
AHORRO CORRIENTE	+ 2.868.271	+ 1.956.342	+ 1.440.326	+ 2.866.241
TASA DE AHORRO	15,4	9,9	7,2	12,7

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.5. Evolución de los ingresos de capital

Los ingresos por cuenta de capital presentaban una trayectoria alcista, pero descendieron sensiblemente en 2003, debido a la caída experimentada en los capítulos de enajenación de inversiones reales y de transferencias de capital, cuya evolución es muy irregular. Los ingresos por transferencias de capital alcanzan una media en el cuatrienio de 1,4 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL. EUROS

CAPÍTULO	2000	2001	2002	2003
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	347.609	991.899	877.907	451.324
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	729.872	1.219.730	2.784.228	752.785
ACTIVOS FINANCIEROS	56.218	70.695	93.409	101.726
PASIVOS FINANCIEROS	1.797.026	1.995.360	1.923.239	1.950.000
TOTAL	2.930.725	4.277.684	5.678.783	3.255.835

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

La estructura de los ingresos de capital es muy cambiante, debido a la irregularidad del monto de las transferencias de capital y de los ingresos por enajenación de activos municipales.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE CAPITAL (%)

CAPÍTULO	2000	2001	2002	2003
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	11,9	23,2	15,5	13,9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,9	28,5	49,0	23,1
ACTIVOS FINANCIEROS	1,9	1,7	1,6	3,1
PASIVOS FINANCIEROS	61,3	46,6	33,9	59,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.6. Evolución y estructura de los gastos de capital. Actividad inversora

La trayectoria de los gastos de capital muestra el continuo y acusado incremento del capítulo de inversiones reales, que se ha multiplicado por tres entre 2000 y 2003. Por el contrario, los pasivos financieros (devolución del principal de los préstamos), muestran una tendencia a la contención.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL. EUROS

CAPÍTULO	2000	2001	2002	2003
INVERSIONES REALES	1.870.604	2.260.819	3.281.980	5.633.851
TRANSF. DE CAPITAL	669.031	465.817	694.300	446.918
ACTIVOS FINANCIEROS	79.334	81.137	111.161	111.185
PASIVOS FINANCIEROS	1.693.394	1.817.870	2.016.534	1.987.000
TOTAL	4.312.362	4.625.643	6.103.975	8.178.954

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

Dentro del total de gastos de capital resalta la creciente participación del capítulo de inversiones reales, que pasó de representar el 43% en 2000 a cerca del 70% en 2003. Ello contrasta con la reducción del peso de los gastos por pasivos financieros.

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE CAPITAL (%)

CAPÍTULO	2000	2001	2002	2003
INVERSIONES REALES	43,4	48,9	53,8	68,9
TRANSF. DE CAPITAL	15,5	10,1	11,4	5,5
ACTIVOS FINANCIEROS	1,8	1,7	1,8	1,4
PASIVOS FINANCIEROS	39,3	39,3	33,0	24,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

Los gastos de inversión total (suma de los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital) ascendieron a 6,1 millones de euros en 2003, lo que en términos de moneda de poder adquisitivo constante supone más que duplicar la cifra del año 2000. En relación con el montante de los ingresos corrientes, la inversión total alcanzó en 2003 la elevadísima proporción del 27%, el doble que en el año 2000. La media del período se acerca a la quinta parte del montante de los ingresos corrientes. La inversión por habitante pasó de 71,3 euros en 2000 a 153,5 euros en 2003.

PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL SOBRE INGRESOS CORRIENTES (%)

AÑO	INVERSIÓN TOTAL (EUROS)	% S/INGRESOS CORRIENTES
2000	2.539.635	13,7
2001	2.726.636	13,8
2002	3.976.280	19,9
2003	6.080.769	26,9
MEDIA	3.830.830	18,6

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

La actividad inversora municipal había venido dependiendo cada vez en mayor medida de las transferencias de capital recibidas de las administraciones central y autonómica, que llegaron a financiar el 70% de la inversión en 2002, pero su participación descendió a tan sólo el 12,4% en 2003. Por su parte, el margen de ahorro corriente financió en 2003 cerca de la mitad de la inversión total. En este año, el recurso al endeudamiento municipal financió el 40%.

INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SOBRE INVERSIÓN TOTAL (%)

AÑO	2000	2001	2002	2003
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (EUROS)	729.872	1.219.730	2.784.228	752.785
% S/INVERSIÓN TOTAL	28,7	44,7	70,0	12,4

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.7. Carga financiera y tasa de endeudamiento

La carga financiera (servicio de la deuda, compuesto por la amortización del principal de los préstamos y el pago de intereses), ha venido reduciéndose desde 2001, bajando desde el 15% a menos del 11% en 2003.como consecuencia del progresivamente menor recurso al endeudamiento.

CARGA FINANCIERA Y TASA DE ENDEUDAMIENTO (EUROS Y %)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
CARGA FINANCIERA	2.439.009	2.679.767	2.575.494	2.413.879
TASA DE ENDEUDAMIENTO	13,1	15,0	12,9	10,7

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.8. Saldo de las operaciones por cuenta de capital

El saldo de las operaciones de capital fue negativo a lo largo de todo el período, y particularmente cuantioso en 2003, cuando ascendió a una cifra próxima a los cinco millones de euros.

SALDO DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL (EUROS)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
INGRESOS	2.930.726	4.277.684	5.678.783	3.255.835
GASTOS	4.312.362	4.625.643	6.103.975	8.178.954
SALDO	- 1.381.636	- 347.959	- 425.192	- 4.923.119

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.9. Capacidad/necesidad neta de financiación

El cálculo de la capacidad o necesidad neta de financiación anual resulta de la agregación del margen de ahorro por cuenta corriente y el saldo de las operaciones por cuenta de capital. El saldo global ha tenido signo positivo a lo largo de todo el período, excepto en 2003, cuando se registró un saldo negativo superior a los dos millones de euros.

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (EUROS)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
AHORRO CORRIENTE	+ 2.868.271	+ 1.956.342	+ 1.440.326	+ 2.866.241
SALDO DE CAPITAL	- 1.381.636	- 347.959	- 425.192	- 4.923.119
SALDO GLOBAL	+ 1.486.635	+ 1.608.383	+ 1.015.134	- 2.056.878

Fuente: Liquidación de los presupuestos municipales.

4.10. Conclusiones

Del examen de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Miranda de Ebro en el período 2000-2003 cabe resaltar las siguientes conclusiones:

- ✓ Los ingresos ordinarios han crecido en el período analizado a una tasa inferior a la de los gastos ordinarios, pero la situación se invirtió en 2003, cuando los ingresos crecieron a doble ritmo que los gastos. Los ingresos ordinarios por persona se situaron en 2003 en 613 euros.
- ✓ El margen de ahorro por cuenta corriente había venido encogiéndose en los últimos años, pero en 2003 se produjo una notable recuperación, cuando la tasa de ahorro se situó en cerca del 13% de los ingresos corrientes.
- ✓ La cuantía de la inversión municipal, medida en moneda de poder adquisitivo constante, se ha duplicado en tan sólo tres años. En 2003 se situó en 6,1 millones de euros. La relación entre inversión e ingresos ordinarios creció desde el 13,7% en 2000 al 26,9% en 2003, registrando una media próxima al

20% en el conjunto del período. La inversión por habitante se elevó desde 71,3 euros en 2000 a 153,5 euros en 2003.

- ✓ La tasa de endeudamiento municipal se ha reducido notablemente a partir de 2001, y en 2003 se situaba por debajo del 11% del monto de los ingresos corrientes.

5. Proyección de la capacidad de inversión municipal

El análisis precedente revela que la hacienda local tiene un notable capacidad potencial de inversión. De cara al futuro, se ha proyectado la capacidad inversora municipal mediante dos procedimientos:

- ✓ El primero parte del supuesto de que los ingresos ordinarios crecerán en términos reales a la misma tasa media anual que lo han hecho en el período 2000-2003. A continuación, se admite que la inversión representará la quinta parte de los ingresos corrientes, proporción ligeramente superior al promedio registrado en el período de referencia. El cuadro siguiente recoge los resultados obtenidos año a año. Para el período 2004-2007 resulta una capacidad de inversión de 20 millones de euros, equivalente a un promedio anual de 5 millones de euros; para el período 2008-2011, el monto global de la inversión resultaría igual a 23,3 millones de euros, lo que supone una media anual de 5,8 millones de euros.

PROYECCIONES DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2004-2011. HIPÓTESIS I.

Millones de euros 2003

AÑO	INGRESOS ORDINARIOS	INVERSIÓN (20%)
2004	23,5	4,7
2005	24,4	4,9
2006	25,4	5,1
2007	26,4	5,3
2008	27,5	5,5
2009	28,6	5,7
2010	29,7	5,9
2011	30,9	6,2

- ✓ El segundo procedimiento parte de la hipótesis de que la población del municipio crecerá a la misma tasa que lo ha hecho en 2000-2003, y que los ingresos ordinarios por habitante se mantendrá en términos reales en el mismo nivel alcanzado en 2003: 613 euros por persona. Ello supone que los ingresos ordinarios por habitante sólo crecerían al ritmo de la inflación. El producto del número de habitantes por la cifra de ingresos ordinarios por persona proporciona la estimación de los futuros ingresos ordinarios. Posteriormente, se admite también que la inversión representará el 20% de los ingresos ordinarios. El cuadro siguiente presenta los resultados anuales según esta hipótesis. Para el período 2004-2007 resulta una capacidad inversora de 18,8 millones de euros, a un promedio de 4,7 millones de euros anuales. Para el período 2008-2011, el monto global de la inversión ascendería a 19,6 millones de euros, equivalente a un promedio de 4,9 millones de euros por año.

PROYECCIONES DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2004-2011. HIPÓTESIS II

Millones de euros 2003

AÑO	POBLACIÓN	I.O. PER CAPITA (€)	INGRESOS ORDINARIOS	INVERSIÓN
2004	37.571	613	23,0	4,6
2005	38.014	613	23,3	4,7
2006	38.463	613	23,6	4,7
2007	38.917	613	23,9	4,8
2008	39.376	613	24,1	4,8
2009	39.841	613	24,4	4,9
2010	40.311	613	24,7	4,9
2011	40.786	613	25,0	5,0

En consecuencia, aún en la hipótesis más baja, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro tiene una capacidad de inversión suficiente para afrontar las actuaciones a desarrollar para la ejecución del Plan General de Ordenación Urbana.